

CORRESPONDE:
EXPTES. N° 0090 y 0096/25

VISTO:

La Balanza ubicada en el acceso Noroeste de Coronel Dorrego y;

CONSIDERANDO:

Que es un ingreso a la ciudad con una alta afluencia de vehículos de gran porte, sobre todo de camiones, que ingresan y egresan frecuentemente a la Balanza.

Que por este acceso está permitida la circulación de tránsito pesado, por lo que hay afluencia no sólo de camiones, sino también de maquinaria agrícola de particulares y herramientas del parque vial del Municipio de Coronel Dorrego.

Que, asimismo, este acceso es utilizado por vehículos de menor porte que transitan a gran velocidad, en sentido Ruta Provincial 72, o viceversa, hacia el Parque de la Democracia.

Que la velocidad con la que circulan los vehículos de menor porte, resultan una preocupación para los transportistas y los responsables de la Balanza, debido al riesgo de que ocurran accidentes.

Que desde este Cuerpo, ha sido siempre intención velar por la seguridad de los vecinos, propiciando medidas de seguridad vial que resulten preventivas.

Que resulta imperioso colocar iluminación para garantizar seguridad a quienes transita en el acceso y a quienes utilizan las instalaciones de la balanza.

Que registrada con el N°0019/22, este Cuerpo ha aprobado una Resolución en el mismo sentido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda
===== arbitre los medios necesarios para la colocación de cartelera indicativa (entrada y salida a la Balanza, Máxima permitida para circular), en las proximidades e ingreso y egreso de la Balanza de Coronel Dorrego.

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar
===== luminarias y realizar el mantenimiento de banquetas en las proximidades del predio donde se encuentra ubicada la Balanza de Camiones.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



LA DE SESIONES, 12 de Junio de 2025.-

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0039/24